

ACTA 23-08

Acta número veintitrés – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día siete de Julio del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 22-08

II AUDIENCIA

III CORRESPONDENCIA

IV MOCIONES Y ACUERDOS

V INFORMES

VI INFORME DEL INTENDENTE

VII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 22-08

Se somete a votación el acta ordinaria 22-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

-Henry Campos Muñoz cédula 6 308 049

-Gabriel Soto Oporta cédula 6 266 193

-Yorleny López Ruíz cédula 6 266 353

-Guillermo Cruz López cédula 6 289 158

-Suheidy Torres Torres cédula 6 318 482

Miembros electos de la Junta de Educación de Bello Horizonte.

Y a los señores:

-Emilia Lorena Barrantes Pérez cédula 1 497 581

-Arnoldo Rojas León cédula 2 451 396

-Virginia Vargas Alvarado cédula 2 136 782

ACUERDO UNANIME

Miembros electos de la Junta de Educación de Montezuma. Faltan dos miembros

Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que indica el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentados los señores se retiran

b. Señores Rebeca Quesada Güel, Antonio Vallesse, Julia Villalobos, Andrea Drosti, Eva Engler, Ana Laura Quesada, William Morales. Presentan pliego de peticiones sobre **vendedores ambulantes** en las calles del pueblo de Montezuma, agrega que como comerciantes están anuentes a mediar con los artesanos de la calle y solicitan una respuesta en un máximo de 10 días de lo contrario seguirán adelante con el proceso y las personas responsables de tal negligencia tendrán que hacerse cargo de las consecuencias. Problema de Basura Pública. Establecen dos puntos de recolección con tres recipientes y es aquí donde requieren que el Concejo Municipal se comprometa a retirar la mayor cantidad de días posible esta basura, solicitan una respuesta en un máximo de 10 días de lo contrario seguirán adelante con el proceso y las personas responsables de tal negligencia tendrán que hacerse cargo de las consecuencias. **Acueductos y Alcantarillados.** Para tratar de resolver problemas vigentes invitan a una reunión, no indican día ni hora. Agregan que el señor Reinaldo González (encargado de seguridad Pública del Pacífico Central, envía dos miembros de seguridad para Montezuma, solicitan una ayuda en el presupuesto anual de la Municipalidad para los gastos de esta seguridad pública. Reclaman el abandono de las vías de Ingreso a Montezuma tanto la cuesta como el camino alterno. Después de algunos otros comentarios los señores se retiran. El Concejo acuerda: **“Que el Intendente coordine con la Directora Ejecutiva de esta cámara todas**

estas inquietudes y necesidades de esta comunidad”.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. **Meghan Conlisk.** (Voluntaria del Cuerpo de Paz) Viene a presentarse al Concejo y agrega que trabajará en la comunidad y Escuela de Los Mangos, también puede trabajar en Cóbano, es Trabajadora Social con especialidad en niños.

d. **Zenén López y Patricio López.** Solicitan ayuda para el caminos de los Fallas (une Betel con el Bajo de los López) agregan que ellos tiene un poco de dinero pero buscan el apoyo municipal, el camino tiene una distancia de dos kilómetros. El presidente propone que la reparación de este camino se deje para el verano. Se realizan algunos comentarios y se retiran.

El Intendente presenta moción de orden para que le permitan presentar su informe ya que debe retirarse de la sesión. Se acoge y aprueba la moción.

VI. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Presenta nota en los siguientes términos: con la finalidad de mantener el expediente licitatorio completo y cumplir con lo establecido en la Ley de Contratación administrativa y en vista de que el servicio de Ingeniería vence el próximo 2 de agosto y el de Servicios Profesionales de Abogado y Notario el 5 de agosto les solicito aprobar y girar las ordenes pertinentes para la contratación de estos servicios por los cinco meses restantes de este año, lo costos de estos servicios tienen un promedio de ¢3.500.000.00. El Concejo acuerda: **“autorizar al Intendente para gestione estos procesos de contratación a fin de que estos dos profesionales se contraten en el tiempo indicado y con el debido proceso”.** **ACUERDO UNANIME**
- b. Presenta presupuesto extraordinario sin número por un monto de ¢100.000.000.00 fondos de la partida específica del Ministerio de Hacienda, fondos chinos. El proyecto a realizar es vías de comunicación, asfaltado de la cuesta de Mal País y cuesta de Characol.

Presupuesto extraordinario ¢100.000.000.00

**CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS**

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	100.000.000.00	100.00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000.000.00	100.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CAPITAL SECTOR PUBLICO	100,000,000,00	100.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. Capital del Gobierno Central	100.000.000.00	100.00
	TOTAL DE INGRESOS	100.000.000.00	100.00

**CONCEJO MUNICIPAL COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA IV**

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	TOTAL	%
5	BIENES DURADEROS	100.000.000.00	100.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100.000.000.00	100.00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	100.000.000.00	100.00
	TOTAL EGRESOS PROG. IV	100.000.000.00	100.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESOS	MONTO	P R	AC T	PR O	APLICAC	MONTO
2.4.1.1.00.00.0.0.000 0	Trans. Cap. Gov, central	100.000.000.0 0	IV	2	1	Vias de comunicacio n	100.000.000.0 0

**CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°
SECCION DE EGRESOS DETALLADA
GENERAL Y POR PROGRAMAS**

CODIGO	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG.IV	TOTAL
5	BIENES DURADEROS	100.000.000.00	100.000.000.00

5.02	CONSTR.ADICIONES Y MEJORAS	100.000.000.00	100.000.000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	100.000.000.00	100.000.000.00
	TOTALES	100.000.000.00	100.000.000.00

PROGRAMA IV
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	100.000.000.00
5.02	CONS. ADICIONES MEJORAS	100.000.000.00
5.02.02	Vías de comunicación	100.000.000.00

Analizado el presupuesto extraordinario sin número del año 2008 el Concejo acuerda: “aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario sin número del año 2008 de este Concejo el cual corresponde a un monto de ¢100.000.000.00 (cien millones) de una partida específica de fondos chinos.”ACUERDO UNANIME

- c. Mañana voy a Puntarenas a una reunión que nos convocó Agnes sobre partidas específicas y el miércoles al IFAM.
- d. Ya se terminó el arreglo del camino de Delicias, La Menchita, Los Mangos. Río Negro-Santiago se inició hoy.
- e. Se colocaron alcantarillas frente a la Guardia Rural.
- f. El señor Molinares me invitó a una reunión en Guatemala sobre planes reguladores.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Socorro Céspedes Villalobos y Abel Centeno.** Solicitan intervención y coordinación con la comisión de emergencias a fin de que de forma urgente se les done unas alcantarillas a fin de colocarlas en un zanja que atraviesa ya que todas las aguas sucias pasan por su propiedad buscando el zanja. Agregan que hay que hacer un buen trabajo en la calle al frente y desde arriba para que las aguas caigan a esas alcantarillas. Se acuerda que se realice inspección. ACUERDO UNANIME
- b. Copia de acuerdo enviado a la señora **Lourdes Sibaja**, autorizando a Marcos a firmar escritura. Se explica que esta no se hizo y se requiere un nuevo acuerdo ya que este perdió validez al no ser Marcos el Intendente. El Concejo acuerda: **“Autorizar al Intendente Municipal, Sr. José Eladio Cortés Castrillo para que firme el traspaso del lote N°8 a nombre de Lourdes Sibaja Ávila, ubicado en el proyecto La Tranquilidad. El monto fijado para esta propiedad ya fue cancelado”.** ACUERDO UNANIME
- c. **Licda. Maricel Rojas León.** Auditora Interna. Indica que tras análisis preliminar se ha encontrado algunas deficiencias que deben ser atendidas y las medidas correctivas comunicadas a los subordinados para su acatamiento inmediato: 1. Pólizas de Fidelidad. Están obligados a rendir garantía a favor de la municipalidad aquellos funcionarios que realicen funciones de recaudación, custodia o administración de fondos y valores públicos, estas garantías deben rendirse por cuenta del cada funcionario y la administración deberá tomar las previsiones del caso para que quienes desempeñan este tipo de funciones se ajusten al requerimiento legal. Recomienda que el Concejo defina cuales funcionarios están obligados a rendir esta garantía y el monto de la misma. 2. Limites en los pases de a tesorería y depósitos bancarios. Recomienda: - se le indique a las unidades de tesorería y caja cual es el monto que están autorizadas a manejar individualmente. –Se suscriba una póliza de dineros en tránsito para disminuir el riesgo de pérdidas en caso de robo o asalto.-Dar mayor seguridad a las oficinas de caja y tesorería y restringir el acceso de personas ajenas a esta función y evitar poner en riesgo los valores custodiados en estas. –Se efectúe el cambio de combinación de la caja fueres y que esta sea manejada solamente por personal autorizado.- Se ajusten algunas funciones de la tesorera y cajera que a su criterio son incompatibles a su puesto. PENDIENTE

d. Tomas de la Ossa Thompson. Expediente devuelto del Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Se conoce criterio legal sobre este asunto que indica: Con referencia a la impugnación realizada por el señor Tomas De la Osa Thompson, contra comunicación del canon provisional, según lo establecido por Tributación Directa, expediente que fue regresado del Tribunal Contencioso Administrativo, donde se había enviado en razón del Recurso de Apelación.- Mediante la resolución de las diez horas con quince minutos del once de junio del dos mil ocho, del Tribuna Contencioso Administrativo, indica el procedimiento del artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, siendo que el Concejo al recibir la impugnación debió enviarla a al Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación, para efectos de reconsideración, quienes remitirán a la Municipalidad el informe de avalúo, confirmando o modificando el dictamen original, cuando se

reciba este nuevo informe de la ONT, se procederá a resolver el recurso de revocatoria, y a fijar el canon en forma definitiva, y comunicarlo Administrado, e indicarle que esta resolución tiene recurso de apelación impropia ante el Tribunal Contencioso Administrativo.- Es hasta aquí donde interviene este Tribunal.-

Por ahora, en razón de lo anterior el Tribunal anuló el acuerdo que admitió el recurso de apelación por prematuro. O sea que aún no se han cumplidos los pasos que indica la Ley, para estos efectos.

Lo procedente en este caso, de conformidad con lo establecido es, acordar enviar de inmediato los autos a la ONT, a fin de reconsiderar el avalúo y que se remita un nuevo informe que confirme o modifique el anterior, con referencia al avalúo recurrido o impugnado.- El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del asesor legal”. ACUERDO UNANIME

IV. MOTIONES Y ACUERDOS

Se dispensa

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

a. Agropecuaria Moya y Fernández. Propiedad ubicada en Las Delicias. Plano P 623893-2000. Uso solicita es para estacionamiento de maquinaria pesada. La solicitud es compatible con la zona ya que no existen vecinos a los que pueda afectar el ruido de la maquinaria.

El Concejo acuerda: “aprobar los usos de suelo comerciales presentados”. ACUERDO UNANIME

b. James Steve Bubaloni. Propiedad con plano P 875007-2003 ubicada en Santa Teresa. Uso comercial para siete cabinas ubicadas en un sitio compatible con la solicitud. Cuenta con los servicios básicos y parqueo.

El Concejo acuerda: “aprobar los usos de suelo comerciales presentados”. ACUERDO UNANIME

CRITERIOS DEL INGENIERO

c. Sand Lake Properties. Representante legal Albert John Sadi. Propiedad con plano P-953027-2004. Le indica que este terreno por ser una parcela de uso agrícola como se detalla en el mismo plano es un terreno para “uso exclusivamente agrícola” y en la Ley de Planificación Urbana en su Reglamento en el Capítulo II se establece que se pueden realizar fraccionamientos de terrenos en parcelas con fines agrícolas, pecuarios y forestales y que en las mismas se pueden realizar construcciones hasta un máximo del 15% del área del terreno, lo que incluye la construcción de una vivienda y el resto en la construcción de instalaciones afines al uso de la parcela. El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del Ingeniero”. ACUERDO UNANIME

d. Sueños de Roberta. Representante legal Shmulik Seleker. Con respecto a su permiso de construcción para ejecutar movimientos de tierra en propiedad con plano P 1063186-2006 con viabilidad ambiental aprobada N° RVL 1278-2007 –SETENA debe adjuntar el plano de descripción y ubicación del movimiento de tierras para la debida supervisión de los trabajos y una estimación de costos de los mismos. Se adjunta nota del Ingeniero dirigida al Inspector Greivin Carmona donde expresa: sírvase tramitar los permisos de construcción de Mejoras a Servidumbre detallados en los planos adjuntos del Proyecto Sueños de Roberto que cuenta con la viabilidad ambiental, el proyecto consiste en el Desarrollo de 14 parcelas agrícolas en la propiedad con plano P -1063186-2006 en cada parcela se construirá una casa de 250 m2 las cuales serán realizadas por cada dueño, el proyecto contempla la construcción de calles, aceras, alumbrado, servicio de agua potable y la preparación del terreno en lotes para la venta individual, las aguas residuales serán tratadas por medio de una planta de tratamiento y las aguas pluviales serán desfogadas a los drenajes existentes; según los planos aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica las obras corresponden a la infraestructura de las mejoras de la servidumbre, NO incluye obras de la planta de tratamiento. El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del Ingeniero”. ACUERDO UNANIME

e. Ana María Valerio Rodríguez. Con respecto a solicitud del permiso de construcción para ejecutar movimientos de tierra y caminos en la propiedad con el plano catastrado P 326242-1978 con la viabilidad ambiental aprobada N° RVL 886-2008-SETENA debe adjuntar el plano de Ingeniería de la descripción y ubicación del movimiento de tierras para la debida supervisión de los trabajos por esta Municipalidad y una estimación de costos de los trabajos. El Concejo acuerda: “acoger y aprobar el criterio del Ingeniero”. ACUERDO UNANIME

VII. INFORMES DE COMISIONES

a. Erick Salazar y Vicente Falcón. Eric informa sobre la inspección realizada al Tabú, sitio que cambió de nombre, ahora se denomina (D y N) ubicado en Santa Teresa, visitaron el sitio al ser la once de la noche. Verificaron que la prioridad del lugar es la venta de licor, el Bar, cuando preguntaron por comida les informaron que esta se vende solo hasta las 6 de la tarde, por lo que debe regir el horario que establece la ley para bar. Ante este informe el Concejo acuerda: “COMUNICARLE A LA ADMINISTRACION DEL NEGOCIO comercial DyN (antiguo Tabú) ubicado en Santa Teresa, que según la Ley 7633 Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendio de Bebidas Alcohólicas” y la inspección realizada al sitio por una comisión designada para este fin, su negocio se encuentra dentro de la categoría A, del artículo 2° de esta ley; por lo tanto el horario de funcionamiento de este negocio es de las 11:00 horas y hasta la medianoche, esto a pesar de que

ostenta patente de restaurante la cual no esta siendo actividad prioritaria en dicho negocio. comuníquese a la autoridad de policía de esta jurisdicción a fin de su colaboración en la vigilancia de la aplicación de este horario. ACUERDO UNANIME.

VIII. ASUNTOS VARIOS

CRISTINA GOMEZ.

a. Que pasó con la calle pública de Valentín Jiménez. El Concejo acuerda consultar al Ingeniero para esta declaratoria y que tengamos su criterio en la próxima sesión de Concejo.

VICENTE FALCON LUNA

b. El muro de Montezuma se está llenando de basura, se debe rellenar para evitar esta situación.

MARCOS QUIROS ROJAS

c. Se debe hacer una reunión para montar el presupuesto para el año 2009, se debe buscar un momento oportuno ya que debemos analizar el programa de gobierno, el plan de desarrollo municipal y priorizar acciones de este Concejo

d. Presenta los planos de la segunda etapa del gimnasio y se indica que se debe tratar de decidir como se va ha realizar, se puede tratar de gestionar una contratación.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente